

 GOBIERNO DE CÁDIZ TRAMITE DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	Código: FO-GD-02-014 Versión: 15 Fecha Modificación: 01/11/2018
---	--	---

Secretaría: Desarrollo, Empleo e Innovación

Contratista: MARIA EUGENIA CÁRDENAS CARDONA

Actividad que requiere control	Criterio de aceptación	Se cumple el criterio de aceptación?				
		Ordenador (a) del gasto Fecha y Firma de Quien Entrega	Secretaría de Hacienda (Recibe)			Observaciones
			Sí	No	Fecha y Firma de quien recibe	
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020	 JUAN CARLOS OSPINA MÉNDEZ 03 de diciembre de 2025		X		
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018		X			
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos artículo 617 Estatuto Tributario.)		X		05 DIC 2025	12499
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOLO PARA PERSONAS NATURALES		X			

	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No.4	Código: FO-GD-02-018
		Versión: 27
		Fecha de Modificación: 20/11/2021

SECRETARÍA	Desarrollo, Empleo e Innovación	FECHA ACTA	miércoles, 3 de diciembre de 2025
------------	---------------------------------	------------	-----------------------------------

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.8212165	Número Radicado Interno del Contrato:	18082025-1399
---	--------------------	---------------------------------------	---------------

Numero de identificación del contratista - NIT	1.053.873.473	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	
--	---------------	--	--

CONTRATISTA	MARIA EUGENIA CÁRDENAS CARDONA
-------------	--------------------------------

CONTRATO CEDIDO A:	
--------------------	--

CODIGO VIA	NOMBRE DE LA VIA
------------	------------------

Actividad Económica	6201	Tipo de Contrato	Prestación de servicios
---------------------	------	------------------	-------------------------

Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE TURISMO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO EMPLEO E INNOVACIÓN QUE PERMITA ARTICULAR EL SISTEMA TURISTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA PROMOCIÓN DE CALDAS ES NATURAL DESDE EL PUNTO DE INFORMACIÓN TURISTICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS.
----------------------	---

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
\$ 11.085.610		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD	Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	25/08/2025
Aporte Departamento:	100%	\$ 11.085.610	Pública		Fecha de Terminación de ejecución	31/12/2025
Aporte Convenio No					Prórrogas	
Aporte Convenio No						

N° PEDIDO - RPC	ALOR ORDENAD	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500028623	\$ 2.771.404		\$ 2.771.404	0-0001
			\$ -	
			\$ -	
VALOR ACTA	\$ 2.771.404		\$ 2.771.404	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:	\$	11.085.610	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato	\$	-			
Valor Acta Nro. 1	\$	2.771.402	Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	\$	2.771.402	Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3	\$	2.771.402	Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4	\$	2.771.404	Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Saldo del Contrato:	\$	-	Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	\$	11.085.610	SUMAS IGUALES		

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social


TANIA ECHEVERRI RIVERA
Ordenadora del Gasto


JUAN CARLOS OSPINA MÉNDEZ
Supervisor